

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE ALTERNATIVE PROGRAM FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del día 25 de Octubre de 2017, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Alternative Program Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora"), don Jaime Munita Valdívieso y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Compass Investments Dieciocho, S.A. de C.V., F.I.R.V.	Erwin Merino Seguel	3.087.361,1863
TOTAL		3.087.361,1863

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 3.087.361,1863 cuotas del Fondo que representaban el 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que su titular tenía inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Alternative Program Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable.

Se dejó constancia que la presente Asamblea había sido auto-convocada, habiéndose asegurado de antemano la concurrencia de la totalidad de las cuotas suscritas con derecho a voto del Fondo, según los términos dispuestos en el artículo 75° de la Ley 20.712 (la "Ley"), por lo que no fue necesario cumplir con las formalidades de citación.

El poder otorgado al presente fue revisado, encontrándose este poder y la hoja de asistencia a disposición del señor Aportante, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Munita Valdivieso y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que la totalidad de las personas naturales asistentes a la Asamblea firmen el acta que se levante de ella.

4. TABLA

Se informó al señor Aportante que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
2. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

De conformidad con la tabla, correspondía a la Asamblea pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **120** Unidades de Fomento.
- 2) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **140** Unidades de Fomento.
- 3) **RSM Chile Auditores Limitada**, con un presupuesto de **130** Unidades de Fomento.

A continuación la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

6. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

Señaló el Presidente que, de conformidad con la tabla, correspondía a la Asamblea pronunciarse respecto de la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento.
- 2) **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada**, con un presupuesto de **90** Unidades de Fomento.
- 3) **Asesorías e Inversiones Cabello Covián SpA**, con un presupuesto de **85** Unidades de Fomento.

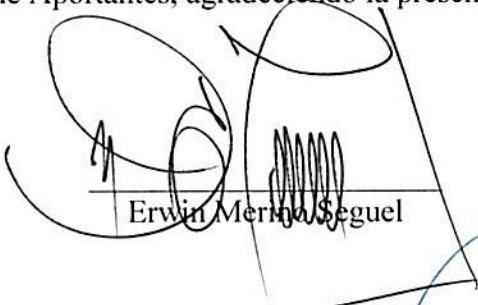
A continuación la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes designar como valorizador de las inversiones del Fondo a **Sitka Advisors**.


7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

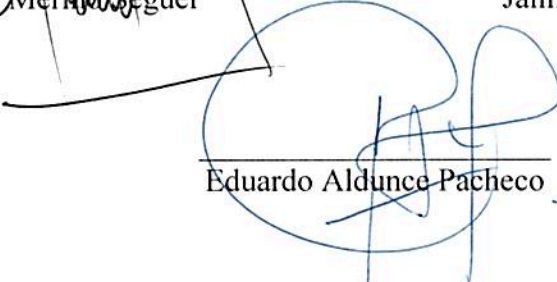
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría, Andrea Rojas García y Santiago Gomez-Barris Montero, para que cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:30 horas.


Erwin Merino Seguel


Jaime Munita Valdivieso


Eduardo Aldunce Pacheco